Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
(C.S.J.)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
(P.N.U.D.)

PROYECTO 14311 (PAR/97/021)

SOLICITUD DE PROPUESTA N° 012/2011 – "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 11:30 horas, se reúnen en el local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el Edificio de Naciones Unidas, sito en Mcal. López esquina Saravi, ciudad de Asunción, las personas que se detallan mas abajo, para proceder a la apertura de los Sobres conteniendo las propuestas, referente a la **Solicitud de Propuesta N° 012/2011 – Servicio de Fiscalización de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación"**, en el marco del Proyecto PAR/97/021 – 14311, que cuenta con el financiamiento de recursos propios de la Corte Suprema de Justicia.

1. Asisten al acto las siguientes personas:[1]
   - Sr. Sandra Sosa, en representación del PNUD.
   - Sra. Fabiola Pedrozo, en representación del PNUD.

   En representación de los proponentes firman las siguientes personas:

   - Ing. José Carlos Gorostiaga
   - Ing. Agustín Avilio Araujo Morinigo.

2. Al inicio del acto, el Sra. Sandra Sosa del PNUD, aclaro que actuando a solicitud de la Dirección Nacional del Proyecto 14311 (PAR/97/021), el PNUD ha llamado a esta Solicitud de Propuesta, la cual se realizó siguiendo las normas y procedimientos del PNUD, en el marco de: a) El "Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante Ley N°686; b) El "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1.946 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 19 de febrero de 1.952, mediante Ley N°11; c) El documento de Proyecto firmado entre la Corte Suprema de Justicia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; d) La Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del PNUD. e) Las Bases y Condiciones de la presente Solicitud de Propuesta. f) El Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las

[1] En acuerdo con la Unidad de Gerenciamiento, la presente apertura es conducida por el PNUD únicamente sin presencia del Proyecto PAR/97/021.

Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), aprobado por Resolución 31/98 de la Asamblea General del 15/12/76 y g) La legislación nacional.

3. Así mismo manifestó y aclaró que este acto, de acuerdo a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones (PBC), consistirá en:
   - Verificar la existencia de la documentación solicitada.
   - Con posterioridad ya en sesión privada el Comité de Evaluación se encargara de analizar y calificar las propuestas según los criterios establecidos en el PBC. Sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación con la aprobación de la Dirección Nacional de Proyecto, el PNUD notificará el resultado de la Evaluación del sobre N° 1 a los oferentes.
4. Seguidamente se procede, a la apertura de los sobres generales y sobre 1 que contienen las propuestas conforme a lo manifestado precedentemente. Los sobres 2 permanecerán cerrados y en resguardo en las oficinas del PNUD hasta la conclusión del proceso de evaluación y calificación del contenido del sobre de habilitación y propuesta técnica.
5. Se anexa a la presente una planilla donde constan los nombres de las empresas que presentaron propuestas y el listado de los documentos solicitados.
6. No habiendo observaciones y siendo las 11:57 horas del mismo día se concluye el acto de apertura de las propuestas y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas mas arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto:

Sra. Sandra Sosa
en representación del PNUD

Sra. Fabiola Pedrozo.
en representación del PNUD

Ing. José Carlos Gorostiaga
Proponente

Ing. Agustin Avilio Araujo.
Proponente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
(C.S.J.)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
(P.N.U.D.)

PROYECTO 14311 (PAR/97/021)

SDP N° 012/2011 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION"

ACTA DE APERTURA – SOBRE Nº 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

1. El día miércoles 8 de junio de 2011, siendo las 14:00 hs., se reúnen en las oficinas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, ubicado en Mariscal López y Saravi – Edificio de Naciones Unidas, las personas que se indican más abajo para proceder a la apertura del Sobre Nº 2 que contiene la Propuesta Económica de la Solicitud de Propuesta.
2. Asisten al acto las siguientes personas:
   - Sr. Juan Pablo Chamorro, en representación de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 CSJ/PNUD.
   - Sra. Sandra Sosa, en representación de la Unidad de Adquisiciones del PNUD.
   - Sra. Fabiola Pedrozo, en representación de la Unidad de Adquisiciones del PNUD.
3. Asimismo, se presenta al Acto de Apertura el Ing. José Carlos Gorostiaga M. quien también firma la presente Acta.
4. Al inicio de acto, la Sra. Sandra Sosa aclara que actuando en el marco del Proyecto 14311, el PNUD ha llamado a esta Solicitud de Propuesta, lal cual se hizo siguiendo las normas y procedimientos del PNUD, en el marco de: a) el Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ratificado por el Congreso de la Nación, b) el "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General y ratificado por el Congreso de la Nación; c) el documento de Proyecto firmato entre la CSJ y el PNUD; d) la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional del PNUD; e) las Bases y Condiciones de la SDP y f) el reglamento de arbitraje del CNUDMI.
5. El proponente que quedó habilitado para la apertura del sobre 2 es el siguiente:

Nombre de Proponente Habilitados	Puntaje
José Carlos Gorostiaga	70,00

José C. Gorostiaga M.
Ingeniero Civil
R.P.I. 794439

6. Asimismo se aclaró que este acto -de acuerdo a lo establecido en el ítem 34 del documento base de la Solicitud de Propuesta, Apertura de Sobre N°2 y Evaluación de la Propuesta Económica - consistirá en:

   - Verificar la existencia de la documentación solicitada.
   - Se dará lectura al monto de la propuesta económica.

7. Con posterioridad, ya en sesión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar y evaluar las propuestas según los criterios establecidos en el documento base. En función de la recomendación del Comité de Evaluación y con la aprobación de la Dirección Nacional del Proyecto 14311 (PAR/97/021), el PNUD notificará la adjudicación de los servicios de fiscalización objeto de la presente Solicitud de Propuesta.

8. Acto seguido se procede a a apertura de los sobres. Los documentos recibidos y el monto de las ofertas son registrados en la planilla adjunta, que forma parte integrante de esta acta.

9. Siendo las 14:20 horas, del mismo día se concluye el acto de apertura de los sobres, firmando esta acta las personas citadas más arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto:

Sr. Juan Pablo Chamorro
Unidad de Gerenciamiento del Proyecto

Sra. Sandra Sosa
Unidad de Adquisiciones del PNUD

Sr. Fabiola Pedrozo
Unidad de Adquisiciones del PNUD

Ing. José Carlos Gorostiaga
Proponente

José C. Gorostiaga M.
Ingeniero Civil
R.P.I. 794439

SDP No. 012/2011 "Servicio de Fiscalización de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación"

ANEXO ACTA DE APERTURA SOBRE No. 2

Proponente	Carta de presentación de Propuesta Económica – Formulario N° 5	Monto propuesta económica en Gs (incluye IVA)
Ing. José Carlos Gorostiaga	Presenta	999,900,000

José C. Gorostiaga M.
Ingeniero Civil
R.P.I. 794439

Alferez Silva nº 395 c/ Jejuí
Teléfono:021-426060
Celular: 0971-339102
0982-773100

Ing. José Carlos Gorostiaga M.

PROPUESTA ECONOMICA

"Servicio de Fiscalización de Obras de la construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación".

Proyecto PAR/97/021 - 14311

Formulario N^0 5: Carta de Presentación de la Propuesta Económica

Asunción, 23 de Mayo de 2011

Señor
Lorenzo Jiménez de Luis
Representante Residente, PNUD
Mcal. López y Saraví
Asunción - Paraguay

Ref.: **Solicitud de Propuesta (SDP) No. 012-2011**. Fiscal de Obras de la construcción de la **Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación**.

De nuestra consideración:

En atención a la invitación a presentar propuestas en el marco de la Solicitud de Propuesta (SDP) de referencia, ofrezco realizar el servicio de **Fiscalización de Obras de la construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación**, por el precio total de **Gs 999.900.000.- (Guaraníes Novecientos noventa y nueve millones novecientos mil)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, bajo el compromiso de hacerlo de acuerdo con las condiciones indicadas en los Documentos del Concurso.

El desglose de los costos del servicio es el siguiente:

Item	Componente	Total (Gs.)
1	Honorarios del Fiscal de Obras	450.000.000
2	Salarios del Asistente Técnico de Construcción	300.000.000
3	Salarios del Asistente Técnico Electricista	40.000.000
3	Costos de residencia	90.000.000
4	Gastos administrativos	19.000.000
5	Seguros	10.000.000
Sub Total		**909.000.000**
Impuesto al Valor Agregado		**90.900.000**
Total General		**999.900.000**

En la ocasión, declaramos que:

1. La validez de esta Propuesta Económica es por el plazo de **120 (ciento veinte)** días calendario a partir de la fecha de presentación.
2. Reconozco que el Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato a cualquiera de los Proponentes o de declarar desierto la Solicitud de Propuesta, si así conviene a los intereses nacionales e institucionales.

Asimismo, en caso de adjudicación, me comprometo a:

1. Suscribir el contrato dentro del término de **7 (siete)** días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, previo cumplimiento de los correspondientes requisitos.
2. Presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a satisfacción del Contratante, en forma previa a su celebración.
3. Aceptar la contratación de otro consultor, en caso de no suscribir el contrato en el plazo estipulado por causas imputables a mi responsabilidad.

Firma: _____

Nombre: José Carlos Gorostiaga Matiauda

Asunción, 23 del mes de Mayo de 2.011.-